

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BERRIOPLANO, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En Berrioplano, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día siete de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M^a Albizu Andueza, actuando como Secretario, el titular de la corporación D. Jesús M^a Llorens García.

Asisten los siguientes concejales:

- D. Luis Miranda Orella. (Plazaola)
- D. ^a. Virginia Mateo Solana (Plazaola)
- D. Raúl Belloso Luqui. (Plazaola)
- D. Koldo Fernando Abrego Primo, (EH-BILDU)
- D. Félix Ramirez Hoyos (EH-BILDU)
- D. Javier Jáuregui de Carlos (EH-BILDU)
- D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta. (AAB)
- D. Francisco Esquiroz Subiza. (AAB)
- D. ^a. Alicia Urdangarin Orayen. (AAB)
- D. Raúl Julio Bator Pérez. (UPN)
- D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz. (UPN)
- D. ^a. Araceli Vidán Astiz. (PSN)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Junto a la convocatoria de la sesión, se han repartido a los Señores Concejales, copia literal de las actas correspondiente a las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día tres y diez de octubre de 2017.

Por parte de Francisco Esquiroz, se expresa que no van a aprobar las actas, pues no se han recogido sus intervenciones con relación a la urgencia que se presentó para tratar un escrito que se había presentado por uno de los grupos municipales.

Koldo Abrego, expresa que dentro del punto nº 6 del orden del día del pleno de 3 de octubre, no manifestó la expresión de "a su grupo se le ha enviado una copia del escrito y deben estudiarlo y posteriormente contestar al respecto". Añade que el escrito era de todos conocido y por ello, no tiene sentido lo que consta.

No produciéndose más aclaraciones, quedan aprobadas las actas de las sesiones de 3 y 10 de octubre del 2017, con los votos favorables de 8 concejales (Plazaola, EH-BILDU y PSN) y 5 votos en contra, (AAB y UPN)

2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, se ha procedido a remitir a los señores concejales una copia que incluye la relación del resumen de las Resoluciones de la Alcaldía de Berrioplano del mes de mayo.

Por parte de Alicia Urdangarin se pregunta por las Resoluciones de Alcaldía nº 600 y 632/17, la primera relativa a la comunicación a Antonio Palomeque Rodríguez, que con fecha 31 de octubre se le informó debía abandonar la vivienda municipal de Artica, la cual se había cedido dentro del programa de emergencia social, la segunda, la contestación a Máximo Ilundain Paternain, con relación al recurso presentado, y se le informaba que el Ayuntamiento era competente para de oficio por motivos de salubridad, requerir la

retirada del ganado, y conminarle al cierre de su parcela limítrofe con la del Arzobispado, para evitar que el ganado se dirija junto a la vivienda de un vecino.

3. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO JARDINES Y ZONAS VERDES DE BERRIOPLANO.

Se ha remitido a los concejales el dictamen de la Comisión de Hacienda de 31 de octubre del 2017, que expresa:

"Por parte del Secretario se informa del acta de la mesa de contratación del procedimiento abierto para adjudicar el mantenimiento de jardines y espacios verdes de Berrioplano, se explica de que EULEN, ha sido excluido por no ajustarse su oferta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirve de base para adjudicar el contrato. Seguidamente se informa que de la calificación técnica de los otros dos concursantes, EKILORE ha sacado 36,26 puntos y URBASER 37,81 puntos. La apertura de la oferta económica se producirá el día 2 de noviembre a las 13 horas.

Se deja dictaminado para aprobarse en sesión plenaria del día 7 de noviembre."

El Alcalde, inicia el debate explicando el procedimiento que se ha llevado en este expediente de contratación, el contenido de los Pliegos que han servido de base para la adjudicación dentro del proceso, aclara la exclusión de la empresa EULEN, por no ajustarse a los requisitos y contenido de los Pliegos de Cláusulas administrativas y técnicas, y finalmente las puntuaciones que la mesa de contratación ha propuesto para los dos siguientes participantes, y que son:

1.- Conocimiento del medio.	4 puntos
Ekilore.	1,81
Urbaser	4,00
2.-Programa de W , organización y planificación	8 puntos
2.1 Memoria explicativa de la organización....	1 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	0,33
2.2 Calendario para las distintas labores.	2 puntos
Ekilore.	2,00
Urbaser	1,00
2.3 Nº Trabajadores por mes.+ apoyos + calificación.	2 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	2,00
2.4 Detallar Nº operarios labor ,medios y horas	2 puntos
Ekilore.	1,50
Urbaser	-
2.5 Definición jornada de trabajo.	1 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	1,00
3.- Medios Materiales	8 puntos
3.1 Ubicación	2 puntos
Ekilore.	2,00
Urbaser	1,00
3.2 Maquinaria	3 puntos
Ekilore.	2,50
Urbaser	3,00
3.3. Vehículos	3 puntos
Ekilore.	3,00
Urbaser	1,50
4.- Medios Humanos	6 puntos
4.1 Medios humanos dedicados al servicio.	2 puntos

Ekilore.	2,00
Urbaser	1,13
4.2 Clasificación por grupos y salarios.	1 puntos
Ekilore.	0,45
Urbaser	0,50
4.3 Conocimiento empleados	1 puntos
Ekilore.	0,75
Urbaser	0,75
4.4 Plan formación trabajadores.	1 puntos
Ekilore.	0,50
Urbaser	1,00
4.5 Encargado Gestión de la contrata.	1 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	0,50
5.- Funcionamiento y seguimiento del servicio	8 puntos
5.1 Garantizar disposición del servicio	3 puntos
Ekilore.	2,50
Urbaser	2,00
5.2 Modelos de plantillas.	3 puntos
Ekilore.	3,00
Urbaser	1,50
5.3 Sistema de comunicación con el Ayto.	2 puntos
Ekilore.	1,50
Urbaser	2,00
6.- Criterios Medioambientales.	8 puntos
6.1 Sistemas de Gestión de Residuos	2 puntos
Ekilore.	2,00
Urbaser	2,00
6.2 Tipo de Maquinaria utilizada	3 puntos
Ekilore.	-
Urbaser	3,00
6.3 Tratamiento fitosanitario.	3 puntos
Ekilore.	2,50
Urbaser	3,00
7.- Seguro de Responsabilidad Civil	1 puntos
Ekilore.	0,05
Urbaser	1,00
8.- Política de conciliación en la empresa.	7 puntos
8.1 Política de Igualdad	
Ekilore.	4,20
Urbaser	5,60
Puntuación TOTAL	
Ekilore.	36,26
Urbaser	37,81

Igualmente informa que, tras procederse a la apertura económica, el resultado es el siguiente:

	Prop. Económica		Prop. Técnica	TOTAL
	€	Puntos	Puntos	
EKILORE	113.449,22 €	50,00	36,26	86,26
URBASER	116.347,43 €	48,75	37,81	86,56

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, a la vista de la puntuación resultante, procede a elevar al órgano municipal competente del Ayuntamiento de Berrioplano, la propuesta de adjudicación de "Trabajos de asistencia conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes de Berrioplano", a favor de la

empresa URBASER, en la cuantía de **116.347,43 euros más IVA**, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación.

Por parte de Francisco Esquiroz, se pregunta si se puede tratar en pleno al no estar dictaminada.

El Secretario informa que, ya se trató en la Comisión de Hacienda de 31 de Octubre de 2017, y que puede tratarse en pleno, que es el órgano competente para adjudicar este contrato por razón de las cuantías.

Francisco Esquiroz, pregunta el por qué en este caso, se ha informado y tratado en pleno, sin estar el expediente finalizado, y en otras ocasiones en las Comisiones, en estas últimas fechas, se ha comentado que no se podía informar pues el procedimiento estaba en trámites y no había finalizado.

Por parte de Koldo Abrego, contesta que en el caso de la adjudicación de las pistas, no se podía informar pues no se tenían los datos.

Raúl Bator, explica que en el caso de urbanismo, que vamos a decir, la posición es la misma que la de Francisco Esquiroz, no se informa de los expedientes y procedimientos abiertos, situación que ya ha comentado otras veces, no le gusta cómo se hacen las cosas.

Raúl Belloso, comenta que el caso al que se refieren era un procedimiento negociado, y en estos casos es diferente, pues se hacen segundas ofertas en la ronda de negociación, y por ello, no se puede informar. No sabe en otros casos a cuales se refieren, en el presente caso las propuestas ya estaban valoradas y es diferente, y no influía su información o no para la valoración, es diferente que en supuesto de procedimientos negociados. Añade que en el caso de las pistas, parecía que solo se quería saber quién iba a ganar.

Francisco Esquiroz, se muestra en desacuerdo con lo manifestado, y dice que al expediente que se refiere es a la adjudicación de la redacción del Plan General Municipal, y se les negó la información técnica.

José M^a Irisarri, pide que se aclare.

El Alcalde le contesta que no tiene la palabra y debe hablar cuando le toque el turno.

Sometida a votación ordinaria la adjudicación del contrato para los Trabajos de asistencia conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes de Berrioplano", a favor de la empresa URBASER, en la cuantía de 116.347,43 euros más IVA, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, votan a favor 8 concejales, de Plazaola, EH-BILDU y PSN, se abstienen 5 concejales de AAB y UPN.

Por todo ello, se acuerda adjudicar el contrato para los Trabajos de asistencia conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes de Berrioplano", a favor de la empresa URBASER, en la cuantía de 116.347,43 euros más IVA.

4. PRESUPUESTOS DEL 2018. BASES DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha remitido a los concejales el dictamen de la Comisión de Hacienda de 31 de octubre del 2017, que expresa:

"El Alcalde, explica las propuesta del equipo de gobierno a la enmiendas presentadas en la Comisión anterior por UPN, y dice que no han encontrado justificación para poder atender el objetivo propuesto por UPN de eliminar las indemnizaciones a los trabajadores, pues entienden que deben priorizar el sacar a procedimiento de adjudicación las plazas vacantes, y por otro lado, si la ley dice igualmente que se debe indemnizar, ello, lo deben recoger en partidas presupuestarias. La ley de Presupuestos del Estado del 2017, establecía el sacar las plazas temporales que vienen cubiertas con anterioridad al 2005, al igual que la normativa establece que la temporalidad de los empedados públicos en la plantilla orgánica debe ser inferior al 8%, en este Ayuntamiento, ni aún sacando las tres plazas se logra cumplir ese objetivo. Recuerda que las plazas se deben cubrir en propiedad, y cumpliéndose los principios que establece la legalidad, como los libre concurrencia, igualdad de oportunidades, publicidad y respetar los principios de meritos y capacidad, principios que no se cumplen con las listas del INEN

Por parte de Raúl Bator, se expresa que por lo visto no se incluye ninguna de las propuestas de su grupo a los Presupuestos.

El Alcalde, responde que se ha incluido una partida para destinarla a ayudas al transporte escolar, con 3.500 euros, todo ello, con la finalidad de cubrir un tercio del presupuesto de la Asociación para el 2018.

Raúl Bator, responde que no se pensará que con dicha partida se salvaguardan los derechos de los vecinos sobre dicho tema.

El Alcalde, responde que no se trata de derechos, ni de actuaciones que sean competencia del Ayuntamiento, no obstante matiza que se trata de una actuación compartida, y que en este caso, se trata de una primera parte

Se expresa por Raúl Bator, que está claro que, aquí, sucede como en otros sitios que gobierna EH-BILDU, no se incluye nada que venga de UPN.

Sometido a votación el dictamen de la propuesta del equipo de gobierno, votan a favor Juan M^a Albizu y Koldo Abrego, Raúl Bator vota en contra y se abstiene de votar José M^a Irisarri, por lo cual queda aprobado el dictamen propuesto para aprobar los Presupuestos del 2018 en pleno."

El Alcalde, presenta los Presupuestos y se ratifica en la defensa de los mismos para su aprobación en la presente sesión.

Por parte de Alicia Urdangarin, se expresa que en la Comisión de Hacienda de 24 de octubre, de la cual no es miembro, se expresaba en el acta que, se tiene previsto subvencionar con algo más de lo previsto con el 90% del presupuesto, 9.000 euros, pero al comprobar más tarde que se había incluido una partida de 3.500 euros, se ha llevado una triste sorpresa, toda la alegría inicial se ha convertido en decepción.

Koldo Abrego, expresa que ellos no han dicho que se tenía previsto presupuestar 9.000 euros, y en el acta de los presupuestos figuran 3.500 euros.

Con relación a los Presupuestos del 2018, expresa que van en la línea de lo que viene haciendo el equipo de gobierno municipal, que hacen cosas con aciertos y errores, pero que van dirigidas a trabajar para la ciudadanía, por ello, recogen partidas para dotación de servicios, como por ejemplo dispensario médico, transporte comarcal, aumento dotaciones culturales y de juventud, otro capítulo para inversiones de infraestructuras y de dotaciones deportivas, como se pretende plantear en la zona de Berrioplano y Aizoain, otras para mejorar la estructura municipal, con la creación de tres nuevas plazas de trabajadores municipales, en el área de urbanismo, juventud y administrativa. Además, partidas para mejorar el parque móvil que está muy deteriorado, mejora del mobiliario urbano. También para el área de participación, una partida para participación con los Concejos, con bastantes propuestas de colaboración, como carnavales y otros. Se mejora el área de comunicación, creación de una APP municipal que mejore la participación de los vecinos. Se prevé la amortización de un millón de la deuda, dejar amortizado el 100% de la deuda contraída con los bancos, y plantear el empezar la devolución a Artica. Para finales de año, como en otros ejercicios se plantearán las obras financieramente sostenibles.

Con relación a lo comentado por Alicia Urdangarin, manifiesta que esa propuesta no la hizo su grupo, fue de Raúl Bator, ellos no presentaron ninguna partida en la primera sesión. Expresa que fue UPN, el que presentó una propuesta de crear una partida de 13.000 euros, él, si que preguntó para que se le aclarasen algunos detalles sobre la enmienda de UPN. Añade que no han presentado una partida con cantidad concreta hasta la última Comisión con 3.500 euros, lo de 9.000 euros, era una propuesta de Raúl Bator.

Alicia Urdangarin, responde que según el acta, se supone que la partida ha sido presentada por el equipo de gobierno.

Oscar Úbeda, expresa que UPN va a votar en contra de la aprobación de los Presupuestos, le parece que es una vergüenza lo que se propone, presupuestar cantidades para indemnizar a tres trabajadores municipales, ellos que se dicen de izquierdas van a echar a la calle a tres personas, el Arquitecto lleva 20 años trabajando y tiene 53 años, la Oficial administrativa lleva 26 y la Auxiliar Administrativa 20, todos ellos con situación complicada para buscar un empleo. Expresa que lo que sucede es que no son de la cuerda del equipo de gobierno, y sobran.

Achaca al Alcalde su hipocresía, que les invita a hacer propuestas y no asume ninguna, eso es una actitud fascista. Le pide al Alcalde que no sea hipócrita y sea sincero.

Araceli Vidán, expresa que los Presupuestos del 2018, están en la línea y dirección de los anteriores, se reduce la deuda, se presentan inversiones que se ajustan a normativa, por todo ello, va a votar a favor de los mismos.

El Alcalde, expresa lo siguiente:

Como sabéis o debierais saber, el ingreso en la administración pública es reglado. En el caso de Navarra rige el Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

Este reglamento dentro del capítulo II. Principios básicos de la selección del personal el artículo 4 dice lo siguiente:

1. La selección de personal por las Administraciones Públicas de Navarra se efectuará mediante convocatoria pública y a través del sistema de oposición o concurso oposición libre en los que se garanticen en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2. Los procedimientos de selección comprenderán pruebas de carácter teórico y práctico y deberán adecuarse a las características de los puestos de trabajo que se hayan de desempeñar.

En los casos de los que estamos hablando no se cumple estas exigencias ya que provienen de listas del INEM y además de la época en que no se hacían pruebas.

Queremos garantizar sobre todo el principio de igualdad de oportunidades y que los profesionales que ejerzan cargos de responsabilidad, como es el de arquitecto, puedan ejercer su actividad laboral sin que esta pueda verse influenciada por el temor a que su plaza pueda ser sacada a concurso y ocupada por otra persona.

José M^a Irisarri, se manifiesta en contra de los Presupuestos presentados, y anuncia el voto en contra de su grupo, expresa que, es más de los mismo, todo es humo, al final utilizando la puerta trasera, con el remanente de tesorería harán lo que quieran. Estos presupuestos sobran.

Koldo Abrego, dice que eso de que es un gasto improductivo no es así, hay 500.000 euros de inversión, no se puede meter más por la normativa existente, al final del año, se realizarán las inversiones que se consideren necesarias en el 2018. Con relación a lo manifestado por UPN, no es cierto que se despida, lo que se hace es garantizar el acceso a la Administración Pública conforme a normativa, se trata de un tema reglado. Les responde que, no creen necesario que se hable de dictaduras, ni el decir que el Alcalde es un monigote de Koldo Abrego, pues ello, es un insulto personal, le reprocha a Oscar, que haya hablado de hipócrita, fascista y otras valoraciones personales. Expresa que el sacar las plazas a cubrirse en propiedad tiene un coste personal, por ello, es frívolo el pensar que se hace porque no son de la cuerda, eso es muy pobre. Es fácil criticar y decir eso, pero no es cierto, no saben ni quieren saber de qué cuerda son los empleados municipales, excepto uno, que se presentó en unas listas, el resto lo desconocen. Añade que todo lo dicho por Oscar Úbeda, le parece bastante ruin, no él, sino su actitud.

Raúl Bator, dice que hay tres personas que llevan bastantes años en el Ayuntamiento, le parece muy bien lo leído por el Alcalde, pero en un pueblo de la comarca, en Egues, a personas de 53 años, y que llevan más de 15 años en el Ayuntamiento no las tocan, las respetan. Aquí no se les respeta, se pueden hacer mil valoraciones. El equipo de gobierno, mucho Bla, Bla, pero no dice que van a echar a la calle a tres personas, dice que se van amortizar las plazas, Bla, Bla. Dicen que la pista la han terminado Uds., pero no dicen como otras muchas cosas que las iniciaron los anteriores. El, en su día hizo críticas contra la anterior gestión pero ahora reconocen los que se ha hecho. Vosotros, le dice al equipo de gobierno, decís lo que hacéis, y los demás nada, UPN, presentó varias enmiendas que no han servido para nada, habéis presupuestado 3.500 euros para el transporte escolar, y eso no resuelve nada, es un parche. Sois vosotros los que despedís a esas personas. A mí me habéis llegado a decir que no soy digno de estar aquí, por una salida de tiesto, pero ya sabemos que es EH-BILDU, y que ahora venga a dar lecciones, eso no lo admitimos, ya sabemos a qué juegan. Eso que ha dicho el Alcalde de la Orden Foral, en Egues no se da, pues no lo tienen en cuenta para nada.

El Alcalde, responde que no echan a las personas citadas, que se pueden presentar a la convocatoria en la oposición a convocar, por otro lado, explica que cuando entraron había cinco millones de deuda, y la gran mayoría de contratos caducados.

Sometida a votación la aprobación inicial de los Presupuesto del 2018, y las bases de ejecución de los mismos, votan a favor 8 concejales, Plazaola, EH-BILDU y PSN, votan en contra 5 concejales, AAB y UPN.

Por lo cual quedan aprobados inicialmente del Presupuestos y las Bases de ejecución del 2018.

De conformidad con el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en la secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, al fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, todo ello, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado anteriormente.

5. TIPOS IMPOSITIVOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL 2017.

Se ha remitido a los Concejales el dictamen de la Comisión de Hacienda de 31 de octubre de 2017, que expresa:

El Alcalde, expresa que como no se ha debatido nada sobre el tema, mantienen lo propuesto anteriormente, aclarando que en el caso de las tasas del frontón de Añezcar, se ajustaran a lo que se viene cobrando, pues en la ordenanzas aprobadas inicialmente, figuraban unas tarifas que no se aplicaban.

Raúl Bator, pregunta si se han subido los tipos y tasas.

El Alcalde, responde que con carácter general se ha subido a la mayoría el IPC, y en algún caso se han dejado igual, ejemplo, piscinas.

Sometida a votación el dictamen de la propuesto del equipo de gobierno, votan a favor Juan M^a Albizu y Koldo Abrego, se abstiene Raúl Bator y se abstiene de votar José M^a Irisarri, por lo cual queda aprobado el dictamen propuesto para aprobar los tipos, tasas y precios públicos en pleno.

TIPOS DE GRAVAMEN

Se expone por el Alcalde, la propuesta para aprobar en sesión plenaria, entre otros, del siguiente acuerdo:

1. Establecer el tipo impositivo del 0,1910% a la Contribución Territorial Urbana.
2. Impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana:

Población de derecho	Hasta 5 años		Hasta 10 años		Hasta 15 años		Hasta 20 años	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
De 5.001-10.000 habitantes	3,4	2,4	3,3	2,1	3,3	2,0	3,2	2,0
Berrioplano	3,30		3,20		3,10		3,10	
Población de derecho	Hasta 5 años		Hasta 10 años		Hasta 15 años		Hasta 20 años	
Berrioplano	13%		10,5%		10,5%		10,5%	

3. Establecer el tipo impositivo del 5% al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

4. Impuesto de Actividades Económicas: Aplicar el mismo índice que el del año en curso.

Exponer al público dichos tipos impositivos, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente.

Si no hubiera reclamaciones, reparos y observaciones, una vez transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, los tipos impositivos citados se entenderán aprobados definitivamente. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se publicará esta circunstancia, junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

TASAS Y PRECIOS PUBLICOS.

Se propone una subida de las tasas y precios públicos, tal y como se recoge en la propuesta de Intervención y que se expresa que viene motivada, al tomar como referencia la subida del IPC de Navarra.

El Alcalde, defiende la propuesta presentada en la Comisión de Hacienda, expresando que se han redondeado las cantidades con la subida del IPC, matiza que no se suben las instalaciones deportivas.

José M^a Irisarri, se muestra contrario a la subidas propuestas, pues entiende que, teniendo el dinero del que se dispone, no es necesario la subida de tipos y las tasas propuestas.

Sometida a votación la aprobación inicial de la subidas de tipos impositivos, tasas y precios públicos, votan a favor 8 concejales, Plazaola, EH-BILDU y PSN, votan en contra 5 concejales, AAB y UPN.

Por lo cual quedan aprobados inicialmente los tipos impositivos, tasas y precios públicos del 2018.

6. PLANTILLA ORGANICA DEL 2018.

Se ha remitido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal del día 31 de octubre que expresa.

"El Alcalde, explica que la documentación que se ha remitido para aprobar en pleno, es la misma que la presentada en días anteriores, con la única diferencia que se ha enviado en el formato oficial, separando la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo, tal y como se establece en normativa, y se hacía en años anteriores

Con relación a la plantilla orgánica y el perfil de euskera, Raúl Bator explica que no se respeta el principio de proporcionalidad entre personas que utilizan y conocen el euskera y el nivel de plazas para los que se exige su conocimiento, al final, matiza que pasa como siempre en los sitios en donde manda EH-BILDU.

Sometida a votación el dictamen de la propuesto del equipo de gobierno, votan a favor Juan M^a Albizu y Koldo Abrego, Raúl Bator vota en contra y se abstiene de votar José M^a Irisarri, por lo cual queda aprobado el dictamen propuesto para aprobar la Plantilla orgánica del 2018 en pleno".

1.- PLANTILLA ORGANICA DEL 2018

1º.- SECRETARÍA	Nº PLAZA	Reg. Jur.	Nivel	Sistema Ingreso	Perfil Lingüístico		COMPLEMENTOS							
							A	B	C	D	E	F	G	
Secretario	11	F	A	Conc. Opos.	C1	Prec		35,00 %	24,88 %					10,00 %
Oficial administrativo	12	F	C	Conc. Opos.	C1	Prec	12,00 %		17,52 %					
Oficial administrativo	13	L	C	Conc. Opos.	B2	No prec	12,00 %		17,52 %					
Oficial Administrativo	14	L	C	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,52 %					
Auxiliar Administrativo	15	F	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %					
Oficial Administrativo	16	F	C	Conc. Opos.	B2	Prec								
2º.- AREA ECONÓMICA														
Interventor	21	F	B	Conc. Opos.	C1	Prec		35,00 %	24,73 %					
Auxiliar Administrativo	22	LT	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %					
3º.- SERVICIO CONCEJOS														
Oficial administrativo	31	LT	C	Conc. Opos.	C1	Prec	12,00 %		27,52 %					
4º.- CULTURA Y EUSKERA														
Técnico de Euskera	41	LT	B	Conc. Opos.	C2	Prec			24,73 %					
Coordinadora cultural	42	L	B	Conc. Opos.	C1	Prec			24,73 %					
Técnico Juventud/Deporte	44	F	B	Conc. Opos.	C1	Prec			24,73 %					
Encargado de Biblioteca	43	F	C	Conc. Opos.	C1	Prec	12,00 %		17,52 %					
5º.- ÁREA DE URBANISMO														
Arquitecto	51	F	A	Conc. Opos.	C1	No Prec		35,00 %	24,88 %					
Aparejador	52	F	B	Conc. Opos.	C1	Prec			24,73 %					
6º.- ALGUACILES														
Alguacil municipal.	61	F	C	Conc. Opos.	B2	Prec	12,00 %		16,52 %	6,00 %				
Alguacil municipal.	62	F	C	Conc. Opos.	B2	Prec	12,00 %		16,52 %	6,00 %				

7º.- SERVICIOS MÚLTIPLES													
Emp. Serv. Múltiples	71	L	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		53,35 %		10,00 %		
Emp. Serv. Múltiples	72	L	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %		10,00 %		
Emp. Serv. Múltiples	73	L	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %		10,00 %		
Emp. Serv. Gnles. 50% jornada	74	L	D	Recolocación	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %				
Emp. Serv. Múltiples	75	L	C	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		18,48 %		10,00 %		10,00 %

F Funcionario

L Laboral fijo

T temporal

LT Laboral Temporal

A Complemento nivel

B Complemento incompatibilidad

C Complemento puesto trabajo

D Complemento turnicidad

E Complemento riesgo

F Complemento disponibilidad

G Complemento prolongación jornada

2.- RELACION PUESTOS DE TRABAJO

APELLIDOS NOMBRE	Puesto Trabajo	Nº	NIVEL	Antigüedad	Sist.	Grado Trienio	Fecha
		Plaza			Ingreso		Ingreso
PERSONAL FUNCIONARIO							
Llorens García, Jesús M. ^a	Secretario	11	A	29/11/1984	Conc. Oposición	6.G	02/02/2009
Revilla Pascual, Carlos Ignacio. (Excedencia)	Interventor	21	B				01/07/2013
Lusarreta Sola, Jon Koldobika	Alguacil	61	C	03/06/1991	Conc. Oposición	4.G	01/09/2003
León Zaro, Roberto	Alguacil	62	C	01/07/2002	Conc. Oposición	3.G	15/11/2004
PERSONAL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO							
Echarte Zambrano, Maite	Interventora	21	B	15/05/2007	Conc. Oposición		15/05/2007
PERSONAL LABORAL FIJO							
Guruciaga Repáraz, Marta	Coordinad. Cultural	42	B	03/01/2005	Conc. Oposición	4. T	03/01/2005
Vidal Cobos, José	Oficial Administrativo	13	C	08/08/1993	Conc. Oposición	4.G	03/05/2006
Pérez Muñoz, Ana María	Oficial Administrativo	14	C	17/05/1994	Conc. Oposición	4.G	02/03/2006
Ardanaz Ulibarri, José Á.	Oficial Servicios Múltiples	71	D	23/05/2002	Conc. Oposición	5.T	23/05/2002
Espiga López, Francisco	Servicios Múltiples	72	D	22/04/2003	Conc. Oposición	4.T	22/04/2003
López Goñi, Jesús M. ^a	Empl. Servicios Múltiples	73	D	16/04/2007	Conc. Oposición	3.T	16/04/2007
Larrañeta Oyarzun, Luis	Empl. Servicios generales	74	D	23/05/2002	Recolocación	5.T	23/05/2002
PERSONAL LABORAL TEMPORAL							
Azcona Ruiz de Galarreta, David	Arquitecto Superior	51	A	13/09/1993	L. INEM		
Larragueta Lecumberri, Ana	Oficial Administrativo	12	C	08/11/1991	C.D		
Oscos Lasheras, M. ^a Victoria	Auxiliar Administrativo	15	D	04/03/1997	L. INEM		
Lainez Aguirre, M ^a Pilar	Oficial Administrativo	31	C	09/07/2015	L. INEM		
Antolin Vega Concha	Bibliotecaria	43	C	17/09/2014	L. INEM		
Sonia Lerga Beorlegui	Auxiliar Administrativo	22	D	26/06/2013	L. INEM		
Mario Zapata Solano	Técnico de Euskera	41	B	17/03/2014	O.P		

El Alcalde, expresa que en la propuesta de plantilla orgánica se han creado tres nuevas plazas, una de Aparejador para el área de urbanismo, otra de Técnico de Juventud para el área de deporte y juventud, y una tercera para el área administrativa, con una plaza de Oficial administrativa, luego explica que, en base al informe del Técnico de euskera, se han incluido los perfiles lingüísticos, todo ello, para ajustarse a la normativa del euskera y a la Ordenanza municipal del euskera de Berrioplano.

José M^a Irisarri, responde que, que el técnico de euskera diga que está bien la propuesta presentada es lo normal, con ello no dices nada. Se posiciona en contra de las plazas con exclusividad del euskera, al igual que, con la propuesta de crear todas las plazas nuevas con la obligación de ser funcionarios, de la propuesta concreta que se ha presentado para crear las tres plazas, y que luego, al final se cubren con temporalidad. Recuerda que la plaza de Interventor está cubierta en propiedad, y a dicha persona no le afecta lo propuesto sobre euskera.

Koldo Abrego, expresa que con esta plantilla se crean tres nuevas plazas, se modifican los perfiles lingüísticos para cumplir lo que se establece en la Ley del euskera y la Ordenanza municipal del euskera, quiere recordar que la Ordenanza municipal no la aprobó EH-BILDU. Con la implantación de los perfiles lingüísticos de euskera, se pretende que, cada área municipal sea autónoma y se cumplan los objetivos de la Ordenanza. Recuerda que en los dos procesos que se abrieron para funcionarización, este Ayuntamiento no las han utilizado, ellos, se manifiestan partidarios de aceptar una futura posibilidad si se presenta. Lo de cubrir la plazas nuevas en estos momentos con temporales, viene motivado por la legalidad actual. Con lo de plaza de Interventor, dice que está claro que no afecta en la plaza en propiedad, pero si para sustituciones o bajas de la misma.

Oscar Úbeda, expresa que UPN, va a votar en contra de esta plantilla, ha sido elaborada por EH-BILDU, y no se ajusta a la ley como dice Koldo, porque una cosa es fomentar el euskera batua, y otra cosa el querer imponerlo por la fuerza. Dice que le parece ridículo que con un 15% de personas que conocen el euskera, se exija al 70 o 80% la preceptividad del euskera a nivel de C1 o EGA. (Todo ello, dando por buenos los datos de la encuesta, lo cual pone en duda). Dice que sabe que mucha gente de Berrioplano no tiene el EGA, por ello, el exigir el perfil propuesto de euskera, que conlleva? que muchos guipuzcoanos vengan a ocupar dichas plazas, eso es lo que está pasando en muchos pueblos de Navarra.

Se quiere pasar de la nada al todo, por medio de una imposición, para pasar del 15% de conocimiento real al 50%.

Manifiesta que con estos principios se debería echar al Alcalde, que no conoce el euskera y es el que más relación tiene con los vecinos, cita a otros concejales que no conocen el euskera, y les recomienda primero que aprendan euskera y luego hablen.

El Alcalde, expresa que la adjudicación de un perfil lingüístico de euskera a las plazas en cuestión de la plantilla orgánica obedece única y exclusivamente a cumplir la normativa que rige en este tema: la ley del Vasconce y la Ordenanza municipal. En estas normas queda claro el papel de las administraciones públicas en relación al euskera. La ley del Vasconce en su Artículo 17 dice lo siguiente:

Todos los ciudadanos tienen derecho (y repito derecho) a usar tanto el euskera como el castellano para dirigirse a las Administraciones Públicas de Navarra

Así mismo la ordenanza del Ayuntamiento en su Artículo 15. Establece la necesidad de unos circuitos bilingües que garanticen la atención en euskera al ciudadano y el establecimiento de un plan de actuación en el que se fijen los medios y recursos para poder acceder al perfil lingüístico designado.

Y eso es lo que pretendemos, hacer las modificaciones mínimas necesarias para cumplir con dichas normas.

En qué ley o norma aparece ese principio de proporcionalidad que habéis comentado? Significa eso que si en nuestro municipio hay un 1% de discapacitados con problemas de movilidad, tenemos que hacer accesibles sólo el 1% de las aceras? En ambos casos se trata de un derecho que hay que garantizar en el 100% *de las situaciones*.

José M^a Irisarri, manifiesta que votó en contra de la funcionarización en su día, pero que los Ayuntamiento que lo aprobaron, al final ha quedado en nada, pues no se ha podido aplicar, pues no se ajustaba a la legalidad.

Koldo Abrego, lo de decir que se quiere imponer con la fuerza, no sabe a qué tipo de fuerza se refiere, pues la única que usan es la que les han dado los ciudadanos. Se muestra contrario a lo dicho sobre la duda expresada de la encuesta del euskera y sus Técnicos, aclara que no está manipulada. Es cierto que las personas son libres de expresarse, pero los euskaldunes también, por ello, plantean y proponen los cambios.

(El Alcalde pide a Oscar, que no interrumpa y respeta el turno de palabra)

Continúa Koldo, expresando que dice que no se ajusta a la legalidad, si has leído el informe del Técnico de euskera, te darás cuenta de que lo que dices no es cierto, en dicho informe, se argumenta que, como en la Ley del Vascuence y la Ordenanza municipal, la preceptividad depende de dos razones, una con relación a su atención al público, y otra, por su posición interna con relación a una serie de procedimientos administrativos. Por ello, la referencia a la legalidad que haces no se mide como lo haces tú, con relación a la proporcionalidad. La proporcionalidad se hace garantizando los circuitos bilingües de las diferentes áreas, y se debe cumplir en todas las áreas. Por ello, se propone el 50% para garantizar los derechos de la ciudadanía. Con lo planteado por Oscar, de facto impides la relación en euskera de una parte de los vecinos.

Raúl Bator, expresa que cada vez que viene al pleno, se sorprende más escuchando a Koldo, que arte tienes. En este Ayuntamiento estamos en zona mixta, pregunta quien puso las primeras ikastolas, EH-BILDU? Comenta que ha preguntado a las administrativas del Ayuntamiento, cuanta gente viene y se dirige en euskera, y le han respondido que nadie o casi nadie. La realidad lingüística de Berrioplano es la que es, se han aumentado las plazas de exigencia de euskera por encima de la proporcionalidad. Dice que están en su derecho de decir y criticar. Nadie le dice a UPN, como debe opinar. Añade que es lógico que haya una persona entre las administrativas para atender al público en euskera, pero no entiende que se haya aumentado a dos.

Araceli Vidán, expresa que le parece bien el contemplar en la plantilla orgánica el euskera, conforme se establece en la legalidad, lo de incluir las nuevas plazas como funcionarios también le parece bien, igualmente opina sobre lo de sacar las tres plazas a adjudicación por convocatoria pública.

Sometida a votación la aprobación de la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo, votan a favor 8 concejales, Plazaola, EH-BILDU y PSN, votan en contra 5 concejales, AAB y UPN.

Por lo cual queda aprobada La Plantilla Orgánica del 2018 y la relación de puestos de trabajo del 2018.

7. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE 2017.

El Alcalde da lectura a la siguiente moción:

Han pasado 18 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas asumiese la reivindicación feminista de señalar un día en el que la violencia contra las mujeres fuese visibilizada y rechazada a escala mundial, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos, tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

En estos 18 años, cada 25 de Noviembre, hemos reparado en el carácter estructural de la violencia machista siendo esta una de las manifestaciones de las relaciones asimétricas de dominación hacia las mujeres sobre las que se construye el patriarcado. Cada 25 de Noviembre hemos querido visibilizar las múltiples formas y expresiones de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas en todas las partes del mundo solo por el hecho de ser mujeres y niñas, hemos profundizado en la identificación de cada uno de los ámbitos en los que es ejercida esta violencia, y hemos exigido recursos y medidas específicas para la erradicación de la misma.

Este 2017, recientemente expirada, la fecha fijada por la Unión Europea para la reubicación de personas refugiadas, se nos hace ineludible fijar nuestra mirada en la violencia específica que sufren las mujeres y niñas refugiadas. Una violencia que, sin dejar de vincularse a la misma

estructura patriarcal generadora y reproductora de las desigualdades entre hombres y mujeres, adquiere una gravedad especial en situaciones de alta vulnerabilidad como es la que viven las niñas y mujeres refugiadas. Siendo las desigualdades de género una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos de nuestra época, sus consecuencias en contextos bélicos y conflictos armados se vuelven inaceptables a ojos de la comunidad internacional.

En los dos últimos años, el porcentaje de mujeres y niñas refugiadas que llegan a Europa ha ido en aumento y sus condiciones y realidades estando cada vez más cerca de nuestros ojos deberían igualmente estar más presentes en las agendas políticas de todas y cada una de las administraciones. Sabemos que, el hecho de ser niñas o mujeres, hace que el grado de vulnerabilidad en origen, tránsito y destino se multiplique exponencialmente y que, en contextos de militarización, el sistema de dominación patriarcal se refuerza, haciendo más profundas las desigualdades. Las niñas y las mujeres refugiadas se ven expuestas a situaciones de violencia sexual, de negación de acceso a servicios básicos como recursos sanitarios y educativos, a la condena a la exclusión social, a matrimonios forzados, a embarazos precoces, a ser captadas en redes de trata con fines de explotación sexual o laboral, etc.

Ante esta realidad, tenemos la necesidad y la urgencia de responder a la obligación legal, política y ética de brindar y garantizar las mismas oportunidades para las niñas y las mujeres sea cual sea su origen y su situación.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales **MANIFESTAMOS**

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas.

NUESTRA EXIGENCIA de que se cumpla la Resolución sobre la situación de las mujeres refugiadas solicitantes de asilo en la UE, votada el pasado 8 de marzo, que señala la necesidad de aplicar estrategias integradas contra la violencia de género e inscribir y documentar de manera individual a las mujeres para garantizar su seguridad y su autonomía, así como que se reconozcan como persecución y motivos válidos para el asilo en la UE la violencia sexual y de género, la mutilación genital femenina, la trata, el matrimonio forzado, los crímenes de honor y la discriminación por sexo amparada por los Estados, con recursos humanos y materiales adecuados.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y niñas que enfrentan la violencia sexista.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Solo así podremos avanzar hacia sociedades más sostenibles, democráticas justas e igualitarias y hacia la construcción de comunidades más solidarias y habitables.

Por parte de Raúl Bator, se expresa que su grupo va a votar a favor de la moción, pero quiere recordar en este pleno, que aquí, cuando ellos presentaron una moción por los sucesos de Alsua, en los cuales se agredió a dos mujeres, esas dos chicas eran parejas de los Guardia Civiles, y dado lo que eran, se dijo que no, y no se apoyo la moción. Expresa que ellos, están en contra de la violencia, otros partidos están en contra de algunas violencias, y luego hablamos de hipocresía. Está bien que esta moción viene de la FNMC, y lo que queráis, pero no se que ética poner, que se piense si esto es lógico.

Luis Miranda responde que ya se contestó en aquella ocasión, le dice que se entere de lo que es violencia machista, que lo revise, y que se aclare.

Koldo Abrego, le responde a Raúl, igual que en aquella ocasión, que es una pena que se aproveche este tema para frivolar sobre ello.

Sometida a votación ordinaria, se aprueba la misma por la unanimidad de los corporativos.

8. INFORMACIONES DIVERSAS.

El Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Se ha construido los tres pasos de lomo el Artika.
- Se han realizado trabajos de asfaltado en la calle Andrelopa de Berrioplano, en el camino asfaltado que une Aizoain con Berrioplano y varios parches en el polígono el Soto.
- Se han realizado trabajos de asfaltado en Artika pueblo.
- Se han realizados 4 rebajes para bici y dos de peatones en aceras de Artika (zona polígono)
- Se ha encargado un informe técnico para refuerzo de la pasarela de Artika.
- Se han parcheado calles de Larragueta con hormigón.
- Esta semana comenzarán los trabajos de arreglo de calles en Oteiza.
- Servicios múltiples continúa con los trabajos de pintado de plazas de aparcamiento y viales en Artika (cuando el tiempo lo permita).
- Servicios múltiples comenzará esta semana trabajos en Loza: quitar los adoquines y echar hormigón liso en el porche de la iglesia y echar una plancha de hormigón para los contenedores de la basura.
- Ana Mari Pérez Muñoz realizó el examen para ascenso de nivel y lo aprobó.
- Se ha realizado la prueba para listas de oficial administrativo. Mañana a las 14 horas se hará la apertura de plicas y posteriormente se realizarán las listas. **Y PREGUNTAS.**

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

José M^a Irisarri, pregunta por:

- El tema del Dispensario médico, está cerrado o caben propuestas nuevas.
- Con la deuda, si se dice que han amortizado 5 millones, ellos también han quitado parte de la deuda.
- Qué es eso del refuerzo de la pasarela?
- La obra que dices como se ha adjudicado.

Alicia Urdangarin, pregunta por:

- Como está el tema de los ocupas del piso municipal de Berrioplano.
- Pide como ruego, que las actas sean más rigurosas, pues no se han recogido las intervenciones de Francisco Esquiroz de la sesión de 3-10-17.

Francisco Esquiroz, pregunta por:

- Quien ha colocado los contenedores de ropa, el Ayuntamiento de Berrioplano o la MCP.
- Que se remitan las actas de adjudicación de las calles.

El Alcalde, responde:

- Lo de ubicar el Dispensario en otro lugar no es viable, ese lugar se ha elegido con la colaboración de los técnicos de Salud del Gobierno de Navarra, por lo cual es un tema cerrado.
- Sobre la deuda, expresa que cuando entraron quedaban cinco millones y medio, y no ha dicho si el anterior equipo pago o no.
- Con relación a la pasarela, Raúl Belloso, explica que se va a hacer un informe, para realizar un refuerzo y ajustarlo a la legalidad estatal, se va a hacer un estudio técnico para actuar.
- Sobre la adjudicación de las obras, se remitirá la documentación.
- En el tema de los ocupas, responde que en el año 2017, se pensaba reformar el piso y adjudicarlo en forma a quien proceda, no a ocupas. Dado que no se ha podido reformar se pretende hacer en el 2018 todo lo que se tenía previsto.
- Los contenedores de ropa los ha colocado la MCP, con la colaboración del Ayuntamiento.

El Secretario, con relación a lo comentado sobre la redacción de las actas, expresa que siempre ha estado y sigue estando abierto, a las aclaraciones y modificaciones que se presenten, siempre que no se modifique lo esencial, que es el acuerdo adoptado.

Raúl Bator comenta que le han dicho algunos vecinos que hay bastantes perros sueltos, pide mayor seguimiento del tema.

- Con relación a la velocidad en Artica, comenta que ya está todo bien señalizado, pero la gente no hace caso. Por ello, pide que en la medida que se pueda, bien con la Guardia Civil o quien sea, que se controle el tema, ya entiende las limitaciones de los alguaciles.
- Sobre el camino peatonal de Artica a Pamplona, dice que el Ayuntamiento de Pamplona, ha colocado una farola de luz, y en Berrioplano, no se ha puesto nada y está lleno de barro. Pide que se limpie.
- Comenta que le ha dicho un vecino, que ha metido un escrito con relación a la calle de Artica, M^a Vizcarret, sobre un espejo y el arbolado, y no se le ha resuelto el tema.

Oscar Úbeda, presenta una aclaración, y es que quiere aclarar que UPN, aunque no está de acuerdo con los procesos participativos, no quiere decir que no se puedan hacer, ni tiene intención alguna de boicotear los procesos participativos. Posteriormente, pasa leer un correo, que expresaba que se debía acudir a la reunión pues se esperaba que UPN boicoteara la reunión.

Koldo Abrego, contesta que, tiene conocimiento del correo, pero eso no ha partido de EH-BILDU, sino de gente cercana.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Alcalde Presidente en funciones levanta la sesión ordinaria, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BERRIOPLANO, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En Berrioplano, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día siete de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M^a Albizu Andueza, actuando como Secretario, el titular de la corporación D. Jesús M^a Llorens García.

Asisten los siguientes concejales:

- D. Luis Miranda Orella. (Plazaola)
- D. ^a. Virginia Mateo Solana (Plazaola)
- D. Raúl Belloso Luqui. (Plazaola)
- D. Koldo Fernando Abrego Primo, (EH-BILDU)
- D. Félix Ramirez Hoyos (EH-BILDU)
- D. Javier Jáuregui de Carlos (EH-BILDU)
- D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta. (AAB)
- D. Francisco Esquiroz Subiza. (AAB)
- D. ^a. Alicia Urdangarin Orayen. (AAB)
- D. Raúl Julio Bator Pérez. (UPN)
- D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz. (UPN)
- D. ^a. Araceli Vidán Astiz. (PSN)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Junto a la convocatoria de la sesión, se han repartido a los Señores Concejales, copia literal de las actas correspondiente a las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día tres y diez de octubre de 2017.

Por parte de Francisco Esquiroz, se expresa que no van a aprobar las actas, pues no se han recogido sus intervenciones con relación a la urgencia que se presentó para tratar un escrito que se había presentado por uno de los grupos municipales.

Koldo Abrego, expresa que dentro del punto nº 6 del orden del día del pleno de 3 de octubre, no manifestó la expresión de "a su grupo se le ha enviado una copia del escrito y deben estudiarlo y posteriormente contestar al respecto". Añade que el escrito era de todos conocido y por ello, no tiene sentido lo que consta.

No produciéndose más aclaraciones, quedan aprobadas las actas de las sesiones de 3 y 10 de octubre del 2017, con los votos favorables de 8 concejales (Plazaola, EH-BILDU y PSN) y 5 votos en contra, (AAB y UPN)

2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, se ha procedido a remitir a los señores concejales una copia que incluye la relación del resumen de las Resoluciones de la Alcaldía de Berrioplano del mes de mayo.

Por parte de Alicia Urdangarin se pregunta por las Resoluciones de Alcaldía nº 600 y 632/17, la primera relativa a la comunicación a Antonio Palomeque Rodríguez, que con fecha 31 de octubre se le informó debía abandonar la vivienda municipal de Artica, la cual se había cedido dentro del programa de emergencia social, la segunda, la contestación a Máximo Ilundain Paternain, con relación al recurso presentado, y se le informaba que el Ayuntamiento era competente para de oficio por motivos de salubridad, requerir la

retirada del ganado, y conminarle al cierre de su parcela limítrofe con la del Arzobispado, para evitar que el ganado se dirija junto a la vivienda de un vecino.

3. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO JARDINES Y ZONAS VERDES DE BERRIOPLANO.

Se ha remitido a los concejales el dictamen de la Comisión de Hacienda de 31 de octubre del 2017, que expresa:

"Por parte del Secretario se informa del acta de la mesa de contratación del procedimiento abierto para adjudicar el mantenimiento de jardines y espacios verdes de Berrioplano, se explica de que EULEN, ha sido excluido por no ajustarse su oferta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirve de base para adjudicar el contrato. Seguidamente se informa que de la calificación técnica de los otros dos concursantes, EKILORE ha sacado 36,26 puntos y URBASER 37,81 puntos. La apertura de la oferta económica se producirá el día 2 de noviembre a las 13 horas.

Se deja dictaminado para aprobarse en sesión plenaria del día 7 de noviembre."

El Alcalde, inicia el debate explicando el procedimiento que se ha llevado en este expediente de contratación, el contenido de los Pliegos que han servido de base para la adjudicación dentro del proceso, aclara la exclusión de la empresa EULEN, por no ajustarse a los requisitos y contenido de los Pliegos de Cláusulas administrativas y técnicas, y finalmente las puntuaciones que la mesa de contratación ha propuesto para los dos siguientes participantes, y que son:

1.- Conocimiento del medio.	4 puntos
Ekilore.	1,81
Urbaser	4,00
2.-Programa de W , organización y planificación	8 puntos
2.1 Memoria explicativa de la organización....	1 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	0,33
2.2 Calendario para las distintas labores.	2 puntos
Ekilore.	2,00
Urbaser	1,00
2.3 Nº Trabajadores por mes.+ apoyos + calificación.	2 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	2,00
2.4 Detallar Nº operarios labor ,medios y horas	2 puntos
Ekilore.	1,50
Urbaser	-
2.5 Definición jornada de trabajo.	1 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	1,00
3.- Medios Materiales	8 puntos
3.1 Ubicación	2 puntos
Ekilore.	2,00
Urbaser	1,00
3.2 Maquinaria	3 puntos
Ekilore.	2,50
Urbaser	3,00
3.3. Vehículos	3 puntos
Ekilore.	3,00
Urbaser	1,50
4.- Medios Humanos	6 puntos
4.1 Medios humanos dedicados al servicio.	2 puntos

Ekilore.	2,00
Urbaser	1,13
4.2 Clasificación por grupos y salarios.	1 puntos
Ekilore.	0,45
Urbaser	0,50
4.3 Conocimiento empleados	1 puntos
Ekilore.	0,75
Urbaser	0,75
4.4 Plan formación trabajadores.	1 puntos
Ekilore.	0,50
Urbaser	1,00
4.5 Encargado Gestión de la contrata.	1 puntos
Ekilore.	1,00
Urbaser	0,50
5.- Funcionamiento y seguimiento del servicio	8 puntos
5.1 Garantizar disposición del servicio	3 puntos
Ekilore.	2,50
Urbaser	2,00
5.2 Modelos de plantillas.	3 puntos
Ekilore.	3,00
Urbaser	1,50
5.3 Sistema de comunicación con el Ayto.	2 puntos
Ekilore.	1,50
Urbaser	2,00
6.- Criterios Medioambientales.	8 puntos
6.1 Sistemas de Gestión de Residuos	2 puntos
Ekilore.	2,00
Urbaser	2,00
6.2 Tipo de Maquinaria utilizada	3 puntos
Ekilore.	-
Urbaser	3,00
6.3 Tratamiento fitosanitario.	3 puntos
Ekilore.	2,50
Urbaser	3,00
7.- Seguro de Responsabilidad Civil	1 puntos
Ekilore.	0,05
Urbaser	1,00
8.- Política de conciliación en la empresa.	7 puntos
8.1 Política de Igualdad	
Ekilore.	4,20
Urbaser	5,60
Puntuación TOTAL	
Ekilore.	36,26
Urbaser	37,81

Igualmente informa que, tras procederse a la apertura económica, el resultado es el siguiente:

	Prop. Económica		Prop. Técnica	TOTAL
	€	Puntos	Puntos	
EKILORE	113.449,22 €	50,00	36,26	86,26
URBASER	116.347,43 €	48,75	37,81	86,56

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, a la vista de la puntuación resultante, procede a elevar al órgano municipal competente del Ayuntamiento de Berrioplano, la propuesta de adjudicación de "Trabajos de asistencia conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes de Berrioplano", a favor de la

empresa URBASER, en la cuantía de **116.347,43 euros más IVA**, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación.

Por parte de Francisco Esquiroz, se pregunta si se puede tratar en pleno al no estar dictaminada.

El Secretario informa que, ya se trató en la Comisión de Hacienda de 31 de Octubre de 2017, y que puede tratarse en pleno, que es el órgano competente para adjudicar este contrato por razón de las cuantías.

Francisco Esquiroz, pregunta el por qué en este caso, se ha informado y tratado en pleno, sin estar el expediente finalizado, y en otras ocasiones en las Comisiones, en estas últimas fechas, se ha comentado que no se podía informar pues el procedimiento estaba en trámites y no había finalizado.

Por parte de Koldo Abrego, contesta que en el caso de la adjudicación de las pistas, no se podía informar pues no se tenían los datos.

Raúl Bator, explica que en el caso de urbanismo, que vamos a decir, la posición es la misma que la de Francisco Esquiroz, no se informa de los expedientes y procedimientos abiertos, situación que ya ha comentado otras veces, no le gusta cómo se hacen las cosas.

Raúl Belloso, comenta que el caso al que se refieren era un procedimiento negociado, y en estos casos es diferente, pues se hacen segundas ofertas en la ronda de negociación, y por ello, no se puede informar. No sabe en otros casos a cuales se refieren, en el presente caso las propuestas ya estaban valoradas y es diferente, y no influía su información o no para la valoración, es diferente que en supuesto de procedimientos negociados. Añade que en el caso de las pistas, parecía que solo se quería saber quién iba a ganar.

Francisco Esquiroz, se muestra en desacuerdo con lo manifestado, y dice que al expediente que se refiere es a la adjudicación de la redacción del Plan General Municipal, y se les negó la información técnica.

José M^a Irisarri, pide que se aclare.

El Alcalde le contesta que no tiene la palabra y debe hablar cuando le toque el turno.

Sometida a votación ordinaria la adjudicación del contrato para los Trabajos de asistencia conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes de Berrioplano", a favor de la empresa URBASER, en la cuantía de 116.347,43 euros más IVA, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, votan a favor 8 concejales, de Plazaola, EH-BILDU y PSN, se abstienen 5 concejales de AAB y UPN.

Por todo ello, se acuerda adjudicar el contrato para los Trabajos de asistencia conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes de Berrioplano", a favor de la empresa URBASER, en la cuantía de 116.347,43 euros más IVA.

4. PRESUPUESTOS DEL 2018. BASES DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha remitido a los concejales el dictamen de la Comisión de Hacienda de 31 de octubre del 2017, que expresa:

"El Alcalde, explica las propuesta del equipo de gobierno a la enmiendas presentadas en la Comisión anterior por UPN, y dice que no han encontrado justificación para poder atender el objetivo propuesto por UPN de eliminar las indemnizaciones a los trabajadores, pues entienden que deben priorizar el sacar a procedimiento de adjudicación las plazas vacantes, y por otro lado, si la ley dice igualmente que se debe indemnizar, ello, lo deben recoger en partidas presupuestarias. La ley de Presupuestos del Estado del 2017, establecía el sacar las plazas temporales que vienen cubiertas con anterioridad al 2005, al igual que la normativa establece que la temporalidad de los empedados públicos en la plantilla orgánica debe ser inferior al 8%, en este Ayuntamiento, ni aún sacando las tres plazas se logra cumplir ese objetivo. Recuerda que las plazas se deben cubrir en propiedad, y cumpliéndose los principios que establece la legalidad, como los libre concurrencia, igualdad de oportunidades, publicidad y respetar los principios de meritos y capacidad, principios que no se cumplen con las listas del INEN

Por parte de Raúl Bator, se expresa que por lo visto no se incluye ninguna de las propuestas de su grupo a los Presupuestos.

El Alcalde, responde que se ha incluido una partida para destinarla a ayudas al transporte escolar, con 3.500 euros, todo ello, con la finalidad de cubrir un tercio del presupuesto de la Asociación para el 2018.

Raúl Bator, responde que no se pensará que con dicha partida se salvaguardan los derechos de los vecinos sobre dicho tema.

El Alcalde, responde que no se trata de derechos, ni de actuaciones que sean competencia del Ayuntamiento, no obstante matiza que se trata de una actuación compartida, y que en este caso, se trata de una primera parte

Se expresa por Raúl Bator, que está claro que, aquí, sucede como en otros sitios que gobierna EH-BILDU, no se incluye nada que venga de UPN.

Sometido a votación el dictamen de la propuesta del equipo de gobierno, votan a favor Juan M^a Albizu y Koldo Abrego, Raúl Bator vota en contra y se abstiene de votar José M^a Irisarri, por lo cual queda aprobado el dictamen propuesto para aprobar los Presupuestos del 2018 en pleno."

El Alcalde, presenta los Presupuestos y se ratifica en la defensa de los mismos para su aprobación en la presente sesión.

Por parte de Alicia Urdangarin, se expresa que en la Comisión de Hacienda de 24 de octubre, de la cual no es miembro, se expresaba en el acta que, se tiene previsto subvencionar con algo más de lo previsto con el 90% del presupuesto, 9.000 euros, pero al comprobar más tarde que se había incluido una partida de 3.500 euros, se ha llevado una triste sorpresa, toda la alegría inicial se ha convertido en decepción.

Koldo Abrego, expresa que ellos no han dicho que se tenía previsto presupuestar 9.000 euros, y en el acta de los presupuestos figuran 3.500 euros.

Con relación a los Presupuestos del 2018, expresa que van en la línea de lo que viene haciendo el equipo de gobierno municipal, que hacen cosas con aciertos y errores, pero que van dirigidas a trabajar para la ciudadanía, por ello, recogen partidas para dotación de servicios, como por ejemplo dispensario médico, transporte comarcal, aumento dotaciones culturales y de juventud, otro capítulo para inversiones de infraestructuras y de dotaciones deportivas, como se pretende plantear en la zona de Berrioplano y Aizoain, otras para mejorar la estructura municipal, con la creación de tres nuevas plazas de trabajadores municipales, en el área de urbanismo, juventud y administrativa. Además, partidas para mejorar el parque móvil que está muy deteriorado, mejora del mobiliario urbano. También para el área de participación, una partida para participación con los Concejos, con bastantes propuestas de colaboración, como carnavales y otros. Se mejora el área de comunicación, creación de una APP municipal que mejore la participación de los vecinos. Se prevé la amortización de un millón de la deuda, dejar amortizado el 100% de la deuda contraída con los bancos, y plantear el empezar la devolución a Artica. Para finales de año, como en otros ejercicios se plantearán las obras financieramente sostenibles.

Con relación a lo comentado por Alicia Urdangarin, manifiesta que esa propuesta no la hizo su grupo, fue de Raúl Bator, ellos no presentaron ninguna partida en la primera sesión. Expresa que fue UPN, el que presentó una propuesta de crear una partida de 13.000 euros, él, si que preguntó para que se le aclarasen algunos detalles sobre la enmienda de UPN. Añade que no han presentado una partida con cantidad concreta hasta la última Comisión con 3.500 euros, lo de 9.000 euros, era una propuesta de Raúl Bator.

Alicia Urdangarin, responde que según el acta, se supone que la partida ha sido presentada por el equipo de gobierno.

Oscar Úbeda, expresa que UPN va a votar en contra de la aprobación de los Presupuestos, le parece que es una vergüenza lo que se propone, presupuestar cantidades para indemnizar a tres trabajadores municipales, ellos que se dicen de izquierdas van a echar a la calle a tres personas, el Arquitecto lleva 20 años trabajando y tiene 53 años, la Oficial administrativa lleva 26 y la Auxiliar Administrativa 20, todos ellos con situación complicada para buscar un empleo. Expresa que lo que sucede es que no son de la cuerda del equipo de gobierno, y sobran.

Achaca al Alcalde su hipocresía, que les invita a hacer propuestas y no asume ninguna, eso es una actitud fascista. Le pide al Alcalde que no sea hipócrita y sea sincero.

Araceli Vidán, expresa que los Presupuestos del 2018, están en la línea y dirección de los anteriores, se reduce la deuda, se presentan inversiones que se ajustan a normativa, por todo ello, va a votar a favor de los mismos.

El Alcalde, expresa lo siguiente:

Como sabéis o debierais saber, el ingreso en la administración pública es reglado. En el caso de Navarra rige el Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

Este reglamento dentro del capítulo II. Principios básicos de la selección del personal el artículo 4 dice lo siguiente:

1. La selección de personal por las Administraciones Públicas de Navarra se efectuará mediante convocatoria pública y a través del sistema de oposición o concurso oposición libre en los que se garanticen en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2. Los procedimientos de selección comprenderán pruebas de carácter teórico y práctico y deberán adecuarse a las características de los puestos de trabajo que se hayan de desempeñar.

En los casos de los que estamos hablando no se cumple estas exigencias ya que provienen de listas del INEM y además de la época en que no se hacían pruebas.

Queremos garantizar sobre todo el principio de igualdad de oportunidades y que los profesionales que ejerzan cargos de responsabilidad, como es el de arquitecto, puedan ejercer su actividad laboral sin que esta pueda verse influenciada por el temor a que su plaza pueda ser sacada a concurso y ocupada por otra persona.

José M^a Irisarri, se manifiesta en contra de los Presupuestos presentados, y anuncia el voto en contra de su grupo, expresa que, es más de los mismo, todo es humo, al final utilizando la puerta trasera, con el remanente de tesorería harán lo que quieran. Estos presupuestos sobran.

Koldo Abrego, dice que eso de que es un gasto improductivo no es así, hay 500.000 euros de inversión, no se puede meter más por la normativa existente, al final del año, se realizarán las inversiones que se consideren necesarias en el 2018. Con relación a lo manifestado por UPN, no es cierto que se despida, lo que se hace es garantizar el acceso a la Administración Pública conforme a normativa, se trata de un tema reglado. Les responde que, no creen necesario que se hable de dictaduras, ni el decir que el Alcalde es un monigote de Koldo Abrego, pues ello, es un insulto personal, le reprocha a Oscar, que haya hablado de hipócrita, fascista y otras valoraciones personales. Expresa que el sacar las plazas a cubrirse en propiedad tiene un coste personal, por ello, es frívolo el pensar que se hace porque no son de la cuerda, eso es muy pobre. Es fácil criticar y decir eso, pero no es cierto, no saben ni quieren saber de qué cuerda son los empleados municipales, excepto uno, que se presentó en unas listas, el resto lo desconocen. Añade que todo lo dicho por Oscar Úbeda, le parece bastante ruin, no él, sino su actitud.

Raúl Bator, dice que hay tres personas que llevan bastantes años en el Ayuntamiento, le parece muy bien lo leído por el Alcalde, pero en un pueblo de la comarca, en Egues, a personas de 53 años, y que llevan más de 15 años en el Ayuntamiento no las tocan, las respetan. Aquí no se les respeta, se pueden hacer mil valoraciones. El equipo de gobierno, mucho Bla, Bla, pero no dice que van a echar a la calle a tres personas, dice que se van amortizar las plazas, Bla, Bla. Dicen que la pista la han terminado Uds., pero no dicen como otras muchas cosas que las iniciaron los anteriores. El, en su día hizo críticas contra la anterior gestión pero ahora reconocen los que se ha hecho. Vosotros, le dice al equipo de gobierno, decís lo que hacéis, y los demás nada, UPN, presentó varias enmiendas que no han servido para nada, habéis presupuestado 3.500 euros para el transporte escolar, y eso no resuelve nada, es un parche. Sois vosotros los que despedís a esas personas. A mí me habéis llegado a decir que no soy digno de estar aquí, por una salida de tiesto, pero ya sabemos que es EH-BILDU, y que ahora venga a dar lecciones, eso no lo admitimos, ya sabemos a qué juegan. Eso que ha dicho el Alcalde de la Orden Foral, en Egues no se da, pues no lo tienen en cuenta para nada.

El Alcalde, responde que no echan a las personas citadas, que se pueden presentar a la convocatoria en la oposición a convocar, por otro lado, explica que cuando entraron había cinco millones de deuda, y la gran mayoría de contratos caducados.

Sometida a votación la aprobación inicial de los Presupuesto del 2018, y las bases de ejecución de los mismos, votan a favor 8 concejales, Plazaola, EH-BILDU y PSN, votan en contra 5 concejales, AAB y UPN.

Por lo cual quedan aprobados inicialmente del Presupuestos y las Bases de ejecución del 2018.

De conformidad con el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en la secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, al fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, todo ello, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado anteriormente.

5. TIPOS IMPOSITIVOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL 2017.

Se ha remitido a los Concejales el dictamen de la Comisión de Hacienda de 31 de octubre de 2017, que expresa:

El Alcalde, expresa que como no se ha debatido nada sobre el tema, mantienen lo propuesto anteriormente, aclarando que en el caso de las tasas del frontón de Añezcar, se ajustaran a lo que se viene cobrando, pues en la ordenanzas aprobadas inicialmente, figuraban unas tarifas que no se aplicaban.

Raúl Bator, pregunta si se han subido los tipos y tasas.

El Alcalde, responde que con carácter general se ha subido a la mayoría el IPC, y en algún caso se han dejado igual, ejemplo, piscinas.

Sometida a votación el dictamen de la propuesto del equipo de gobierno, votan a favor Juan M^a Albizu y Koldo Abrego, se abstiene Raúl Bator y se abstiene de votar José M^a Irisarri, por lo cual queda aprobado el dictamen propuesto para aprobar los tipos, tasas y precios públicos en pleno.

TIPOS DE GRAVAMEN

Se expone por el Alcalde, la propuesta para aprobar en sesión plenaria, entre otros, del siguiente acuerdo:

1. Establecer el tipo impositivo del 0,1910% a la Contribución Territorial Urbana.
2. Impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana:

Población de derecho	Hasta 5 años		Hasta 10 años		Hasta 15 años		Hasta 20 años	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
De 5.001-10.000 habitantes	3,4	2,4	3,3	2,1	3,3	2,0	3,2	2,0
Berrioplano	3,30		3,20		3,10		3,10	
Población de derecho	Hasta 5 años		Hasta 10 años		Hasta 15 años		Hasta 20 años	
Berrioplano	13%		10,5%		10,5%		10,5%	

3. Establecer el tipo impositivo del 5% al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

4. Impuesto de Actividades Económicas: Aplicar el mismo índice que el del año en curso.

Exponer al público dichos tipos impositivos, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente.

Si no hubiera reclamaciones, reparos y observaciones, una vez transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, los tipos impositivos citados se entenderán aprobados definitivamente. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se publicará esta circunstancia, junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

TASAS Y PRECIOS PUBLICOS.

Se propone una subida de las tasas y precios públicos, tal y como se recoge en la propuesta de Intervención y que se expresa que viene motivada, al tomar como referencia la subida del IPC de Navarra.

El Alcalde, defiende la propuesta presentada en la Comisión de Hacienda, expresando que se han redondeado las cantidades con la subida del IPC, matiza que no se suben las instalaciones deportivas.

José M^a Irisarri, se muestra contrario a la subidas propuestas, pues entiende que, teniendo el dinero del que se dispone, no es necesario la subida de tipos y las tasas propuestas.

Sometida a votación la aprobación inicial de la subidas de tipos impositivos, tasas y precios públicos, votan a favor 8 concejales, Plazaola, EH-BILDU y PSN, votan en contra 5 concejales, AAB y UPN.

Por lo cual quedan aprobados inicialmente los tipos impositivos, tasas y precios públicos del 2018.

6. PLANTILLA ORGANICA DEL 2018.

Se ha remitido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal del día 31 de octubre que expresa.

"El Alcalde, explica que la documentación que se ha remitido para aprobar en pleno, es la misma que la presentada en días anteriores, con la única diferencia que se ha enviado en el formato oficial, separando la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo, tal y como se establece en normativa, y se hacía en años anteriores

Con relación a la plantilla orgánica y el perfil de euskera, Raúl Bator explica que no se respeta el principio de proporcionalidad entre personas que utilizan y conocen el euskera y el nivel de plazas para los que se exige su conocimiento, al final, matiza que pasa como siempre en los sitios en donde manda EH-BILDU.

Sometida a votación el dictamen de la propuesto del equipo de gobierno, votan a favor Juan M^a Albizu y Koldo Abrego, Raúl Bator vota en contra y se abstiene de votar José M^a Irisarri, por lo cual queda aprobado el dictamen propuesto para aprobar la Plantilla orgánica del 2018 en pleno".

1.- PLANTILLA ORGANICA DEL 2018

1º.- SECRETARÍA	Nº PLAZA	Reg. Jur.	Nivel	Sistema Ingreso	Perfil Lingüístico		COMPLEMENTOS							
							A	B	C	D	E	F	G	
Secretario	11	F	A	Conc. Opos.	C1	Prec		35,00 %	24,88 %					10,00 %
Oficial administrativo	12	F	C	Conc. Opos.	C1	Prec	12,00 %		17,52 %					
Oficial administrativo	13	L	C	Conc. Opos.	B2	No prec	12,00 %		17,52 %					
Oficial Administrativo	14	L	C	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,52 %					
Auxiliar Administrativo	15	F	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %					
Oficial Administrativo	16	F	C	Conc. Opos.	B2	Prec								
2º.- AREA ECONÓMICA														
Interventor	21	F	B	Conc. Opos.	C1	Prec		35,00 %	24,73 %					
Auxiliar Administrativo	22	LT	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %					
3º.- SERVICIO CONCEJOS														
Oficial administrativo	31	LT	C	Conc. Opos.	C1	Prec	12,00 %		27,52 %					
4º.- CULTURA Y EUSKERA														
Técnico de Euskera	41	LT	B	Conc. Opos.	C2	Prec			24,73 %					
Coordinadora cultural	42	L	B	Conc. Opos.	C1	Prec			24,73 %					
Técnico Juventud/Deporte	44	F	B	Conc. Opos.	C1	Prec			24,73 %					
Encargado de Biblioteca	43	F	C	Conc. Opos.	C1	Prec	12,00 %		17,52 %					
5º.- ÁREA DE URBANISMO														
Arquitecto	51	F	A	Conc. Opos.	C1	No Prec		35,00 %	24,88 %					
Aparejador	52	F	B	Conc. Opos.	C1	Prec			24,73 %					
6º.- ALGUACILES														
Alguacil municipal.	61	F	C	Conc. Opos.	B2	Prec	12,00 %		16,52 %	6,00 %				
Alguacil municipal.	62	F	C	Conc. Opos.	B2	Prec	12,00 %		16,52 %	6,00 %				

7º.- SERVICIOS MÚLTIPLES													
Emp. Serv. Múltiples	71	L	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		53,35 %		10,00 %		
Emp. Serv. Múltiples	72	L	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %		10,00 %		
Emp. Serv. Múltiples	73	L	D	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %		10,00 %		
Emp. Serv. Gnles. 50% jornada	74	L	D	Recolocación	B1	No Prec	12,00 %		17,35 %				
Emp. Serv. Múltiples	75	L	C	Conc. Opos.	B1	No Prec	12,00 %		18,48 %		10,00 %		10,00 %

F Funcionario

L Laboral fijo

T temporal

LT Laboral Temporal

A Complemento nivel

B Complemento incompatibilidad

C Complemento puesto trabajo

D Complemento turnicidad

E Complemento riesgo

F Complemento disponibilidad

G Complemento prolongación jornada

2.- RELACION PUESTOS DE TRABAJO

APELLIDOS NOMBRE	Puesto Trabajo	Nº	NIVEL	Antigüedad	Sist.	Grado Trienio	Fecha
		Plaza			Ingreso		Ingreso
PERSONAL FUNCIONARIO							
Llorens García, Jesús M. ^a	Secretario	11	A	29/11/1984	Conc. Oposición	6.G	02/02/2009
Revilla Pascual, Carlos Ignacio. (Excedencia)	Interventor	21	B				01/07/2013
Lusarreta Sola, Jon Koldobika	Alguacil	61	C	03/06/1991	Conc. Oposición	4.G	01/09/2003
León Zaro, Roberto	Alguacil	62	C	01/07/2002	Conc. Oposición	3.G	15/11/2004
PERSONAL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO							
Echarte Zambrano, Maite	Interventora	21	B	15/05/2007	Conc. Oposición		15/05/2007
PERSONAL LABORAL FIJO							
Guruciaga Repáraz, Marta	Coordinad. Cultural	42	B	03/01/2005	Conc. Oposición	4. T	03/01/2005
Vidal Cobos, José	Oficial Administrativo	13	C	08/08/1993	Conc. Oposición	4.G	03/05/2006
Pérez Muñoz, Ana María	Oficial Administrativo	14	C	17/05/1994	Conc. Oposición	4.G	02/03/2006
Ardanaz Ulibarri, José Á.	Oficial Servicios Múltiples	71	D	23/05/2002	Conc. Oposición	5.T	23/05/2002
Espiga López, Francisco	Servicios Múltiples	72	D	22/04/2003	Conc. Oposición	4.T	22/04/2003
López Goñi, Jesús M. ^a	Empl. Servicios Múltiples	73	D	16/04/2007	Conc. Oposición	3.T	16/04/2007
Larrañeta Oyarzun, Luis	Empl. Servicios generales	74	D	23/05/2002	Recolocación	5.T	23/05/2002
PERSONAL LABORAL TEMPORAL							
Azcona Ruiz de Galarreta, David	Arquitecto Superior	51	A	13/09/1993	L. INEM		
Larragueta Lecumberri, Ana	Oficial Administrativo	12	C	08/11/1991	C.D		
Oscos Lasheras, M. ^a Victoria	Auxiliar Administrativo	15	D	04/03/1997	L. INEM		
Lainez Aguirre, M ^a Pilar	Oficial Administrativo	31	C	09/07/2015	L. INEM		
Antolin Vega Concha	Bibliotecaria	43	C	17/09/2014	L. INEM		
Sonia Lerga Beorlegui	Auxiliar Administrativo	22	D	26/06/2013	L. INEM		
Mario Zapata Solano	Técnico de Euskera	41	B	17/03/2014	O.P		

El Alcalde, expresa que en la propuesta de plantilla orgánica se han creado tres nuevas plazas, una de Aparejador para el área de urbanismo, otra de Técnico de Juventud para el área de deporte y juventud, y una tercera para el área administrativa, con una plaza de Oficial administrativa, luego explica que, en base al informe del Técnico de euskera, se han incluido los perfiles lingüísticos, todo ello, para ajustarse a la normativa del euskera y a la Ordenanza municipal del euskera de Berrioplano.

José M^a Irisarri, responde que, que el técnico de euskera diga que está bien la propuesta presentada es lo normal, con ello no dices nada. Se posiciona en contra de las plazas con exclusividad del euskera, al igual que, con la propuesta de crear todas las plazas nuevas con la obligación de ser funcionarios, de la propuesta concreta que se ha presentado para crear las tres plazas, y que luego, al final se cubren con temporalidad. Recuerda que la plaza de Interventor está cubierta en propiedad, y a dicha persona no le afecta lo propuesto sobre euskera.

Koldo Abrego, expresa que con esta plantilla se crean tres nuevas plazas, se modifican los perfiles lingüísticos para cumplir lo que se establece en la Ley del euskera y la Ordenanza municipal del euskera, quiere recordar que la Ordenanza municipal no la aprobó EH-BILDU. Con la implantación de los perfiles lingüísticos de euskera, se pretende que, cada área municipal sea autónoma y se cumplan los objetivos de la Ordenanza. Recuerda que en los dos procesos que se abrieron para funcionarización, este Ayuntamiento no las han utilizado, ellos, se manifiestan partidarios de aceptar una futura posibilidad si se presenta. Lo de cubrir la plazas nuevas en estos momentos con temporales, viene motivado por la legalidad actual. Con lo de plaza de Interventor, dice que está claro que no afecta en la plaza en propiedad, pero si para sustituciones o bajas de la misma.

Oscar Úbeda, expresa que UPN, va a votar en contra de esta plantilla, ha sido elaborada por EH-BILDU, y no se ajusta a la ley como dice Koldo, porque una cosa es fomentar el euskera batua, y otra cosa el querer imponerlo por la fuerza. Dice que le parece ridículo que con un 15% de personas que conocen el euskera, se exija al 70 o 80% la preceptividad del euskera a nivel de C1 o EGA. (Todo ello, dando por buenos los datos de la encuesta, lo cual pone en duda). Dice que sabe que mucha gente de Berrioplano no tiene el EGA, por ello, el exigir el perfil propuesto de euskera, que conlleva? que muchos guipuzcoanos vengan a ocupar dichas plazas, eso es lo que está pasando en muchos pueblos de Navarra.

Se quiere pasar de la nada al todo, por medio de una imposición, para pasar del 15% de conocimiento real al 50%.

Manifiesta que con estos principios se debería echar al Alcalde, que no conoce el euskera y es el que más relación tiene con los vecinos, cita a otros concejales que no conocen el euskera, y les recomienda primero que aprendan euskera y luego hablen.

El Alcalde, expresa que la adjudicación de un perfil lingüístico de euskera a las plazas en cuestión de la plantilla orgánica obedece única y exclusivamente a cumplir la normativa que rige en este tema: la ley del Vasconce y la Ordenanza municipal. En estas normas queda claro el papel de las administraciones públicas en relación al euskera. La ley del Vasconce en su Artículo 17 dice lo siguiente:

Todos los ciudadanos tienen derecho (y repito derecho) a usar tanto el euskera como el castellano para dirigirse a las Administraciones Públicas de Navarra

Así mismo la ordenanza del Ayuntamiento en su Artículo 15. Establece la necesidad de unos circuitos bilingües que garanticen la atención en euskera al ciudadano y el establecimiento de un plan de actuación en el que se fijen los medios y recursos para poder acceder al perfil lingüístico designado.

Y eso es lo que pretendemos, hacer las modificaciones mínimas necesarias para cumplir con dichas normas.

En qué ley o norma aparece ese principio de proporcionalidad que habéis comentado? Significa eso que si en nuestro municipio hay un 1% de discapacitados con problemas de movilidad, tenemos que hacer accesibles sólo el 1% de las aceras? En ambos casos se trata de un derecho que hay que garantizar en el 100% *de las situaciones*.

José M^a Irisarri, manifiesta que votó en contra de la funcionarización en su día, pero que los Ayuntamiento que lo aprobaron, al final ha quedado en nada, pues no se ha podido aplicar, pues no se ajustaba a la legalidad.

Koldo Abrego, lo de decir que se quiere imponer con la fuerza, no sabe a qué tipo de fuerza se refiere, pues la única que usan es la que les han dado los ciudadanos. Se muestra contrario a lo dicho sobre la duda expresada de la encuesta del euskera y sus Técnicos, aclara que no está manipulada. Es cierto que las personas son libres de expresarse, pero los euskaldunes también, por ello, plantean y proponen los cambios.

(El Alcalde pide a Oscar, que no interrumpa y respeta el turno de palabra)

Continúa Koldo, expresando que dice que no se ajusta a la legalidad, si has leído el informe del Técnico de euskera, te darás cuenta de que lo que dices no es cierto, en dicho informe, se argumenta que, como en la Ley del Vascuence y la Ordenanza municipal, la preceptividad depende de dos razones, una con relación a su atención al público, y otra, por su posición interna con relación a una serie de procedimientos administrativos. Por ello, la referencia a la legalidad que haces no se mide como lo haces tú, con relación a la proporcionalidad. La proporcionalidad se hace garantizando los circuitos bilingües de las diferentes áreas, y se debe cumplir en todas las áreas. Por ello, se propone el 50% para garantizar los derechos de la ciudadanía. Con lo planteado por Oscar, de facto impides la relación en euskera de una parte de los vecinos.

Raúl Bator, expresa que cada vez que viene al pleno, se sorprende más escuchando a Koldo, que arte tienes. En este Ayuntamiento estamos en zona mixta, pregunta quien puso las primeras ikastolas, EH-BILDU? Comenta que ha preguntado a las administrativas del Ayuntamiento, cuanta gente viene y se dirige en euskera, y le han respondido que nadie o casi nadie. La realidad lingüística de Berrioplano es la que es, se han aumentado las plazas de exigencia de euskera por encima de la proporcionalidad. Dice que están en su derecho de decir y criticar. Nadie le dice a UPN, como debe opinar. Añade que es lógico que haya una persona entre las administrativas para atender al público en euskera, pero no entiende que se haya aumentado a dos.

Araceli Vidán, expresa que le parece bien el contemplar en la plantilla orgánica el euskera, conforme se establece en la legalidad, lo de incluir las nuevas plazas como funcionarios también le parece bien, igualmente opina sobre lo de sacar las tres plazas a adjudicación por convocatoria pública.

Sometida a votación la aprobación de la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo, votan a favor 8 concejales, Plazaola, EH-BILDU y PSN, votan en contra 5 concejales, AAB y UPN.

Por lo cual queda aprobada La Plantilla Orgánica del 2018 y la relación de puestos de trabajo del 2018.

7. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE 2017.

El Alcalde da lectura a la siguiente moción:

Han pasado 18 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas asumiese la reivindicación feminista de señalar un día en el que la violencia contra las mujeres fuese visibilizada y rechazada a escala mundial, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos, tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

En estos 18 años, cada 25 de Noviembre, hemos reparado en el carácter estructural de la violencia machista siendo esta una de las manifestaciones de las relaciones asimétricas de dominación hacia las mujeres sobre las que se construye el patriarcado. Cada 25 de Noviembre hemos querido visibilizar las múltiples formas y expresiones de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas en todas las partes del mundo solo por el hecho de ser mujeres y niñas, hemos profundizado en la identificación de cada uno de los ámbitos en los que es ejercida esta violencia, y hemos exigido recursos y medidas específicas para la erradicación de la misma.

Este 2017, recientemente expirada, la fecha fijada por la Unión Europea para la reubicación de personas refugiadas, se nos hace ineludible fijar nuestra mirada en la violencia específica que sufren las mujeres y niñas refugiadas. Una violencia que, sin dejar de vincularse a la misma

estructura patriarcal generadora y reproductora de las desigualdades entre hombres y mujeres, adquiere una gravedad especial en situaciones de alta vulnerabilidad como es la que viven las niñas y mujeres refugiadas. Siendo las desigualdades de género una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos de nuestra época, sus consecuencias en contextos bélicos y conflictos armados se vuelven inaceptables a ojos de la comunidad internacional.

En los dos últimos años, el porcentaje de mujeres y niñas refugiadas que llegan a Europa ha ido en aumento y sus condiciones y realidades estando cada vez más cerca de nuestros ojos deberían igualmente estar más presentes en las agendas políticas de todas y cada una de las administraciones. Sabemos que, el hecho de ser niñas o mujeres, hace que el grado de vulnerabilidad en origen, tránsito y destino se multiplique exponencialmente y que, en contextos de militarización, el sistema de dominación patriarcal se refuerza, haciendo más profundas las desigualdades. Las niñas y las mujeres refugiadas se ven expuestas a situaciones de violencia sexual, de negación de acceso a servicios básicos como recursos sanitarios y educativos, a la condena a la exclusión social, a matrimonios forzados, a embarazos precoces, a ser captadas en redes de trata con fines de explotación sexual o laboral, etc.

Ante esta realidad, tenemos la necesidad y la urgencia de responder a la obligación legal, política y ética de brindar y garantizar las mismas oportunidades para las niñas y las mujeres sea cual sea su origen y su situación.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales **MANIFESTAMOS**

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas.

NUESTRA EXIGENCIA de que se cumpla la Resolución sobre la situación de las mujeres refugiadas solicitantes de asilo en la UE, votada el pasado 8 de marzo, que señala la necesidad de aplicar estrategias integradas contra la violencia de género e inscribir y documentar de manera individual a las mujeres para garantizar su seguridad y su autonomía, así como que se reconozcan como persecución y motivos válidos para el asilo en la UE la violencia sexual y de género, la mutilación genital femenina, la trata, el matrimonio forzado, los crímenes de honor y la discriminación por sexo amparada por los Estados, con recursos humanos y materiales adecuados.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y niñas que enfrentan la violencia sexista.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Solo así podremos avanzar hacia sociedades más sostenibles, democráticas justas e igualitarias y hacia la construcción de comunidades más solidarias y habitables.

Por parte de Raúl Bator, se expresa que su grupo va a votar a favor de la moción, pero quiere recordar en este pleno, que aquí, cuando ellos presentaron una moción por los sucesos de Alsua, en los cuales se agredió a dos mujeres, esas dos chicas eran parejas de los Guardia Civiles, y dado lo que eran, se dijo que no, y no se apoyo la moción. Expresa que ellos, están en contra de la violencia, otros partidos están en contra de algunas violencias, y luego hablamos de hipocresía. Está bien que esta moción viene de la FNMC, y lo que queráis, pero no se que ética poner, que se piense si esto es lógico.

Luis Miranda responde que ya se contestó en aquella ocasión, le dice que se entere de lo que es violencia machista, que lo revise, y que se aclare.

Koldo Abrego, le responde a Raúl, igual que en aquella ocasión, que es una pena que se aproveche este tema para frivolar sobre ello.

Sometida a votación ordinaria, se aprueba la misma por la unanimidad de los corporativos.

8. INFORMACIONES DIVERSAS.

El Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Se ha construido los tres pasos de lomo el Artika.
- Se han realizado trabajos de asfaltado en la calle Andrelopa de Berrioplano, en el camino asfaltado que une Aizoain con Berrioplano y varios parches en el polígono el Soto.
- Se han realizado trabajos de asfaltado en Artika pueblo.
- Se han realizados 4 rebajes para bici y dos de peatones en aceras de Artika (zona polígono)
- Se ha encargado un informe técnico para refuerzo de la pasarela de Artika.
- Se han parcheado calles de Larragueta con hormigón.
- Esta semana comenzarán los trabajos de arreglo de calles en Oteiza.
- Servicios múltiples continúa con los trabajos de pintado de plazas de aparcamiento y viales en Artika (cuando el tiempo lo permita).
- Servicios múltiples comenzará esta semana trabajos en Loza: quitar los adoquines y echar hormigón liso en el porche de la iglesia y echar una plancha de hormigón para los contenedores de la basura.
- Ana Mari Pérez Muñoz realizó el examen para ascenso de nivel y lo aprobó.
- Se ha realizado la prueba para listas de oficial administrativo. Mañana a las 14 horas se hará la apertura de plicas y posteriormente se realizarán las listas. **Y PREGUNTAS.**

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

José M^a Irisarri, pregunta por:

- El tema del Dispensario médico, está cerrado o caben propuestas nuevas.
- Con la deuda, si se dice que han amortizado 5 millones, ellos también han quitado parte de la deuda.
- Qué es eso del refuerzo de la pasarela?
- La obra que dices como se ha adjudicado.

Alicia Urdangarin, pregunta por:

- Como está el tema de los ocupas del piso municipal de Berrioplano.
- Pide como ruego, que las actas sean más rigurosas, pues no se han recogido las intervenciones de Francisco Esquiroz de la sesión de 3-10-17.

Francisco Esquiroz, pregunta por:

- Quien ha colocado los contenedores de ropa, el Ayuntamiento de Berrioplano o la MCP.
- Que se remitan las actas de adjudicación de las calles.

El Alcalde, responde:

- Lo de ubicar el Dispensario en otro lugar no es viable, ese lugar se ha elegido con la colaboración de los técnicos de Salud del Gobierno de Navarra, por lo cual es un tema cerrado.
- Sobre la deuda, expresa que cuando entraron quedaban cinco millones y medio, y no ha dicho si el anterior equipo pago o no.
- Con relación a la pasarela, Raúl Belloso, explica que se va a hacer un informe, para realizar un refuerzo y ajustarlo a la legalidad estatal, se va a hacer un estudio técnico para actuar.
- Sobre la adjudicación de las obras, se remitirá la documentación.
- En el tema de los ocupas, responde que en el año 2017, se pensaba reformar el piso y adjudicarlo en forma a quien proceda, no a ocupas. Dado que no se ha podido reformar se pretende hacer en el 2018 todo lo que se tenía previsto.
- Los contenedores de ropa los ha colocado la MCP, con la colaboración del Ayuntamiento.

El Secretario, con relación a lo comentado sobre la redacción de las actas, expresa que siempre ha estado y sigue estando abierto, a las aclaraciones y modificaciones que se presenten, siempre que no se modifique lo esencial, que es el acuerdo adoptado.

Raúl Bator comenta que le han dicho algunos vecinos que hay bastantes perros sueltos, pide mayor seguimiento del tema.

- Con relación a la velocidad en Artica, comenta que ya está todo bien señalizado, pero la gente no hace caso. Por ello, pide que en la medida que se pueda, bien con la Guardia Civil o quien sea, que se controle el tema, ya entiende las limitaciones de los alguaciles.
- Sobre el camino peatonal de Artica a Pamplona, dice que el Ayuntamiento de Pamplona, ha colocado una farola de luz, y en Berrioplano, no se ha puesto nada y está lleno de barro. Pide que se limpie.
- Comenta que le ha dicho un vecino, que ha metido un escrito con relación a la calle de Artica, M^a Vizcarret, sobre un espejo y el arbolado, y no se le resuelto el tema.

Oscar Úbeda, presenta una aclaración, y es que quiere aclarar que UPN, aunque no está de acuerdo con los procesos participativos, no quiere decir que no se puedan hacer, ni tiene intención alguna de boicotear los procesos participativos. Posteriormente, pasa leer un correo, que expresaba que se debía acudir a la reunión pues se esperaba que UPN boicoteara la reunión.

Koldo Abrego, contesta que, tiene conocimiento del correo, pero eso no ha partido de EH-BILDU, sino de gente cercana.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Alcalde Presidente en funciones levanta la sesión ordinaria, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario doy fe.